

# SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 166

**El Coordinador de Grupo de Atención al Ciudadano y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:**

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE No	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	08-92190	<b>RECLAMANTE:</b> LUIS FERNANDO LASSO ULABARRI <b>INVESTIGADO:</b> ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CREDISOFA <b>REPRESENTANTE LEGAL:</b> OLIVERIO JIMENEZ SANCHEZ <b>APODERADO:</b> EDWIN SEGURA ESCOBAR	POR LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN	58041 de 26 de OCTUBRE de 2010	EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	UNICO
JURISDICCIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	09-15940	<b>RECLAMANTE:</b> MAURICIO CHAVEZ FARIAS <b>INVESTIGADO:</b> MERCADOS INMOBILIARIOS LTDA <b>REPRESENTANTE LEGAL:</b> HERNANDO GARAVITO GIL	POR LE CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN	57953 de 26 de OCTUBRE de 2010	EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	UNICO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	10-134822	<b>RECLAMANTE:</b> POLYLON S.A. <b>INVESTIGADO:</b> LOPLAST S.A.	POR EL CUAL SE ADMITE UNA DEMANDA DE COMPETENCIA DESLEAL	2070 de 5 de NOVIEMBRE de 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	03-105250	<b>RECLAMANTE:</b> C.I. GUIRNALDAS S.A. <b>INVESTIGADO:</b> C.I. NATURALWAYS COLOMBIA LIMITADA Y JORGE LUIS MEZA GONZALEZ	POR EL CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE LA PARTE DEMANDADA	2071 de 5 de NOVIEMBRE de 2010	EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	TRECE (13)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	03-105250	<b>RECLAMANTE:</b> C.I. GUIRNALDAS S.A. <b>INVESTIGADO:</b> C.I. NATURALWAYS COLOMBIA LIMITADA Y JORGE LUIS MEZA GONZALEZ	POR EL CUAL SE TOMAN DETERMINACIONES EN RELACIÓN CON LAS PRUEBAS DECRETADAS	2072 de 5 de NOVIEMBRE de 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	CATORCE (14)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	03-105250	<b>RECLAMANTE:</b> C.I. GUIRNALDAS S.A. <b>INVESTIGADO:</b> C.I. NATURALWAYS COLOMBIA LIMITADA Y JORGE LUIS MEZA GONZALEZ	POR EL CUAL SE CORRE TRASLADO DE UN DICTAMEN PERICIAL, SE FIJAN LOS HONORARIOS DEL PERITO Y SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE INCREMENTO DE GASTOS	2073 de 5 de NOVIEMBRE de 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	CATORCE (14)

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	03-105250	<b>RECLAMANTE:</b> C.I. GUIRNALDAS S.A.	POR EL CUAL SE COMISIONA LA PRACTICA DE UNAS DILIGENCIAS	2074 de 5 de NOVIEMBRE de 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	TRECE (13)
		<b>INVESTIGADO:</b> C.I. NATURALWAYS COLOMBIA LIMITADA Y JORGE LUIS MEZA GONZALEZ				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	10-101606	<b>RECLAMANTE:</b> TEAM FOORS COLOMBIA S.A. Y GRASAS S.A.	POR EL CUAL SE ORDENA HACER EFECTIVA UNA MEDIDA CAUTELAR	2075 de 5 de NOVIEMBRE de 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		<b>INVESTIGADO:</b> LLOREDA S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	10-135077	<b>RECLAMANTE:</b> NATURAL BODY CENTER LTDA IPS	POR EL CUAL SE INADMITE UNA DEMANDA DE COMPTENCIA DESLEAL	2076 de 5 de NOVIEMBRE de 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	DOS (2)
		<b>INVESTIGADO:</b> ANA MARIA IRIARTE AMAYA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-108434	<b>RECLAMANTE:</b> DISTRIBUIDORA LA TRECE Y CIA	POR MEDIO DEL CUAL SE TOMA UNA DETERMINACIÓN	2077 de 5 de NOVIEMBRE de 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	ONCE (11)
		<b>INVESTIGADO:</b> CEMENTOS ARGOS S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-108434	<b>RECLAMANTE:</b> DISTRIBUIDORA LA TRECE Y CIA	POR MEDIO DEL CUAL NO SE TIENEN EN CUENTA UNOS DOCUMENTOS	2078 de 5 de NOVIEMBRE de 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	ONCE (11)
		<b>INVESTIGADO:</b> CEMENTOS ARGOS S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-62295	<b>RECLAMANTE:</b> CARACOL TELEVISIÓN S.A.	POR EL CUAL SE ACEPTA UN DESISTIMIENTO	2079 de 5 de NOVIEMBRE de 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	DOCE (12)
		<b>INVESTIGADO:</b> DISCOVMEDIOS S.A Y OTROS				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	10-135075	<b>RECLAMANTE:</b> NATURAL BODY CENTER IPS LTDA	POR EL CUAL SE INADMITE UNA DEMANDA	2080 de 5 de NOVIEMBRE de 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		<b>INVESTIGADO:</b> PATRICK RONALD VERHELST FORERO				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 9 de Noviembre de 2010 a las 8:00 a.m. y se desfija el 9 de Noviembre de 2010 a las 4:30 p.m.

**CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA**